

## PLIEGOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

**DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA DEL  
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: RE-CEP-09D03-2025-001**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: EFECTUAR LA CONTRATACION  
DEL PLAN DE DATOS PARA LAS EDUCADORAS FAMILIARES  
PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD CNH**

Guayaquil, 13 de mayo de 2025

**I. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE  
ENTIDADES PÚBLICAS O SUBSIDIARIAS**

**SECCIÓN I  
INVITACIÓN**

Habiéndose la **DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL** acogido al procedimiento de Régimen Especial para la suscripción de contratos con una entidad pública o subsidiaria, por razones de conveniencia y viabilidad técnica y económica, se invita a la **CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CNT EP**, con RUC N° 1768152560001, que de manera obligatoria deberá estar habilitado en el Registro Único de Proveedores -RUP, que tenga su domicilio fiscal en el Ecuador, que sea legalmente capaz para contratar y para que presente su oferta técnica y económica para ***“EFECTUAR LA CONTRATACION DEL PLAN DE DATOS PARA LAS EDUCADORAS FAMILIARES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD CNH”***.

El presupuesto referencial es de **USD \$ 24.948,00** (Veinticuatro mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 8 meses, contado a partir de la suscripción del contrato y entrega de los SIM-CARD (CHIPS) con activación del servicio.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, la entidad o empresa seleccionada deberán encontrarse habilitada en el Registro Único de Proveedores. En consecuencia, para participar, bastará “registrar” o “indicar” en su propuesta, el número o código de RUP.
3. Se convoca a la entidad o empresa seleccionada a una audiencia informativa para el 29 de mayo de 2023 a las 10h00, a fin de que la **DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA** explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

4. La oferta se presentará de forma física en la **DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA**, ubicada en el edificio del Gobierno Zonal de Guayaquil, en el piso 2, ubicada EN ILLINGWORTH Y PICHINCHA 112; y, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; hasta las 18H00 del día 31 de mayo de 2023. El precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causa de descalificación de la oferta.

En caso de que la oferta se presente a través del Portal Institucional del SERCOP, y contenga firma electrónica, no será necesaria la presentación de la oferta en forma física. La entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.

5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la entidad contratante.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Telecomunicaciones, número 185, por el valor de **USD \$ 24.948,00**. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se realizará un solo pago contra entrega del servicio, una vez recibido los Chips (SIM CARD) con activación del servicio y una vez suscrita el acta de entrega recepción a entera satisfacción del administrador de contrato.
7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.

Guayaquil, 13 de mayo de 2025

**ABG. JUAN CARLOS MANJARRES VILLON**

**DIRECTOR DISTRITAL**

Pág. 3